



Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-09-2024

ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO DE ORIGEN ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. SAD-932079957-09-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA CON EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA ASISTENCIA VIAL, SOLICITADOS POR SECRETARÍA DE TURISMO

Siendo las **14:00 horas**, del día **17 de junio de 2024**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Edificio A Segundo Piso, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Función Pública, de la Secretaría de Turismo y representantes de las empresas licitantes, a efecto de llevar a cabo el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de La **Licitación Pública No. SAD-932079957-09-2024**, conforme a lo señalado en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo “La Ley”, a los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo su “Reglamento” y al punto 5.3, de las bases de esta licitación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no.4 al Número 99 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre del 2020, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Dra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, para presidir este acto de lectura del dictamen técnico económico y de notificación de fallo, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 62 y 63 de “la Ley”, y en el artículo 85 del su “Reglamento” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de la **Licitación Pública No. SAD-932079957-09-2024**, mediante la Convocatoria número **10** publicada en el periódico “la Jornada”, con circulación en la República Mexicana, así como en los portales electrónicos <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración el día **24 de mayo de 2024**.

II. Que con fecha **04 de junio de 2024** de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de “la Ley”, así como el artículo 93 de su “Reglamento” y a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se encuentran las aclaraciones generales de la Convocante, así como las respuestas emitidas, a todas las preguntas formuladas en tiempo y forma, por las empresas interesadas en



Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-09-2024

participar, y que para efectos de elaboración de sus propuestas, debieron ser consideradas como parte integrante de la presente Licitación habiendo levantado el Acta correspondiente

III. Que con fecha **12 de junio de 2024**, de conformidad a lo señalado en los artículos 68 y 71 de “la Ley”, a los artículos 98, 99 y 101 de su “Reglamento”, y al punto 5.2 de las bases de esta licitación pública, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas Técnico Económicas, habiendo levantado su acta respectiva.-

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

SEGUNDO.- De conformidad al artículo 110 del “Reglamento de la Ley”, se da lectura al acta de fallo, que contiene el dictamen técnico y económico que estipula el artículo 81 de “la Ley”, el cual emana de la revisión documental de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta de los licitantes.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 83 de “la Ley” se indican a los servidores públicos que evaluaron las propuestas siendo los siguientes:

L.C. Manuel de Jesús Palacios Mata, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración

Lic. Marco Antonio Monreal Rojas, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones.

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera, Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la Subdirección de Licitaciones.

L.C. Rocío del Carmen Rosas García, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Turismo

CUARTO.- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos o económicos:

Autos de Calidad de Zacatecas S.A de C.V.

Partida Única Cedula de Propuesta Técnica Anexo 12.- Solamente oferta los vehículos, mas no el equipamiento especial solicitado, así mismo no presenta para tumbaburros el certificado de resistencia emitido por laboratorio certificado por la entidad mexicana y en estribos laterales las acreditaciones de fabricación bajo la norma C, requisitos agregados en la Junta de Aclaraciones, punto Cuarto “Aclaraciones por parte de la Requiere” en la aclaración segunda y tercera las cuales mencionan:



2.-En el caso de tumbaburros deberá a demás presentar Certificado de Resistencias emitido por Laboratorio Certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación y en el tema de Estripos laterales, el licitante deberá acreditar que los accesorios son fabricados bajo la norma c) Calidad ISO 90 01: 2015.

3.-Todos los Certificados solicitados deberán presentarse dentro del sobre Junto al Anexo 12 en la Apertura de Propuesta

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos c), m), s), t) y ff) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta para la partida única del licitante, por no ser considerada solvente.

Deral Automotriz S.A de C.V.

Partida Única Cedula de Propuesta Técnica Anexo 12.- No presenta para tumbaburros el certificado de resistencia emitido por laboratorio certificado por la entidad mexicana, requisito agregado en la Junta de Aclaraciones, punto Cuarto “Aclaraciones por parte de la Requierente” en la aclaración segunda y tercera las cuales mencionan:

2.-En el caso de tumbaburros deberá a demás presentar Certificado de Resistencias emitido por Laboratorio Certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación y en el tema de Estripos laterales, el licitante deberá acreditar que los accesorios son fabricados bajo la norma c) Calidad ISO 90 01: 2015.

3.-Todos los Certificados solicitados deberán presentarse dentro del sobre Junto al Anexo 12 en la Apertura de Propuesta

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos c), m), s), t) y ff) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta para la partida única del licitante, por no ser considerada solvente.

QUINTO.- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran técnica y económicamente solventes:



Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-09-2024

Automovilística Andrade S.A de C.V.

Partida única.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
Única	\$5, 567, 236.00

399 Project Development S.A de C.V.

Partida única.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
Única	\$5, 872, 000.00

SEXTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y 83 fracción II y III de "la Ley", artículo 111 de su "Reglamento", y lo establecido en el punto 5.3 de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser las propuesta técnica y económica solvente, con un importe total adjudicado de:

Automovilística Andrade S.A de C.V.

Partida Adjudicada	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A.
Única	\$ 6, 457, 993.76

Se informa al licitante adjudicado que deberá firmar su contrato, así como presentar las garantías correspondientes, el día **24 de junio de 2024** en horario de 09:00 a 15:00 Horas, en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicada en circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos reúne se realice conforme a la normatividad aplicable. Por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que éstas quedan en responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función por lo que se reserva el efectuarlas en su oportunidad.

CIERRE DEL EVENTO

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las 14:15 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este



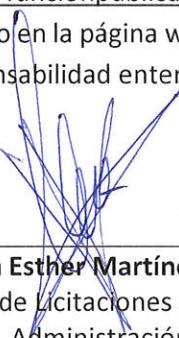
Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-09-2024

evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes de una copia de esta acta quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

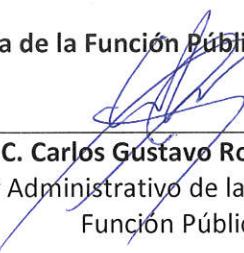
Se informa que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido en la plataforma electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, así como en la página web <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración de siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración


Lic. Laura Esther Martínez Rentería
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría
Administración


Lic. Luis Enrique Hernández Escalera
Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la
Secretaría Administración

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

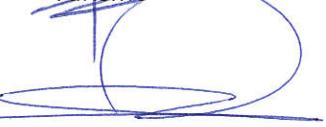

L.C. Carlos Gustavo Romo López
Auxiliar Administrativo de la Secretaría de la
Función Pública

Por parte del Área Requierente:


L.C. Rocío del Carmen Rosas García
Coordinadora Administrativa de la Secretaría de
Turismo


LEM. María Antonieta Romo Medina
Auxiliar la Secretaría de Turismo

Por los Licitantes:


399 Project Development S.A de C.V.
Rep. Sergio Zuñiga


Autos de Calidad de Zacatecas S.A de C.V.
Rep. Jorge García Carlos


Deral Automotriz S.A de C.V.
Rep. Martín Hinojosa Mercado